



ACTA 010-2015-2016

LUNES 27 DE JUNIO DE 2016

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 010-2015-2016 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 27 de junio de 2016, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Directivos presentes:

Walter Calderón Molina, **Presidente.**
 Edwin Segura Bermúdez, **Vice-Presidente.**
 David Morales Corrales, **Secretario.**
 Bernal Vargas Prendas, **Tesorero.**
 Larissa Galagarza Navarro, **Vocal 1.**
 David Corrales Molina, **Vocal 2.**
 Winston Obando Durán. **Fiscal. Llegada tardía.**

Directivos ausentes en la sesión:

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3. Ausencia Justificada.**

Colaboradores presentes:

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**
 José Andrés Guevara Barboza. **Asesor Legal.**

Colaboradores ausentes:

Ninguno

000311



AGENDA 10-2015-2016

Sesión Ordinaria del lunes 27 de junio de 2016

Hora 18:00 horas

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

1. Bienvenida y comprobación de quórum.
2. Aprobación de la Agenda y orden del día.
3. Aprobación del Acta 009-2015-2016.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Informe de Asesoría Legal:
 - 5.1 Informe Querrela N° 14-000105-0016-PE.
 - 5.2 Informe sobre Demanda Banco Nacional.
 - 5.3 Propuestas para abordar el tema en Ministerio de Justicia y Paz.
6. Informe Caso Pamela Castro Barrantes.
7. Conformación del Comité Consultivo.
8. Aprobación:
 - 8.1 Reglamento sobre cursos que imparta el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
 - 8.2 Política de Correo Electrónico.
 - 8.3 Procedimiento de Incorporación.
9. Asuntos de Fiscalía.
10. Asuntos Varios:
 - 10.1 Estrategia de motivación para la inclusión e interés de los agremiados para participar en actividades del Colegio y para motivar a las Comisiones existentes.
 - 10.2 Delegaciones del Colegio en áreas regionales.
 - 10.3 Reporte de reunión con diputado Juan Luis Jiménez Succar.
 - 10.4 Directrices para Junta Directiva.
 - 10.5 Información nuevos miembros de Junta Directiva: Proyecto para crear un órgano especializado para la investigación, análisis e interpretación del fenómeno criminal.

000813



1. Bienvenida y comprobación de quórum.

Se da la bienvenida por parte del presidente Walter Calderón Molina y se anuncian los miembros de la Junta Directiva presentes, estando ausentes la Vocal 3, Ester Figueroa Rivera; por problemas de salud y el Fiscal Winston Obando Durán. Asimismo, se informa que el Asesor Legal se incorporará al ser las 20:30 horas.

2. Aprobación de la Agenda y orden del día.

El presidente Walter Calderón Molina solicita a los miembros de la Junta Directiva hacer una modificación de la agenda, dado que tres de los directivos deben de retirarse dentro del horario de buses, por lo que propone posponer para el próximo lunes 4 de julio, varios de los puntos de agenda propuestos en esta sesión, máxime que por lo cercano de la próxima sesión, no hay gran diferencia para conocer de los temas. Por lo tanto se propone conocer para el día de hoy los siguientes puntos en el orden indicado:

3. Aprobación del Acta 009-2015-2016.

4. Aprobación:

4.1. Política de Correo Electrónico.

4.2. Procedimiento de Incorporación.

5. Lectura de Correspondencia.

6. Asuntos Varios:

6.1. Reporte de reunión con diputado Juan Luis Jiménez Succar.

7. Informe de Asesoría Legal:

7.1 Informe Querrela N° 14-000105-0016-PE.

7.2 Informe sobre Demanda Banco Nacional.

7.3 Propuestas para abordar el tema en Ministerio de Justicia y Paz.

000313



Así las cosas, el presidente Walter Calderón Molina somete a votación la propuesta tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1. Se aprueba la modificación de la agenda 010-2015-2016, propuesta por el presidente Walter Calderón Molina, y se posponen los puntos faltantes para la próxima sesión de la Junta Directiva a realizarse el próximo lunes 04 de julio de 2016. Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del Acta 009-2015-2016.

Se procede a revisar el Acta 009-2015-2016, proyectando la misma para conocer de las correcciones y comentarios realizados por los miembros de Junta Directiva y Dirección Ejecutiva. Una vez todas las dudas evacuadas, se procede a tomar el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 2. Se aprueba el Acta 009-2015-2016. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4. Aprobación:

4.1. Política de Correo Electrónico.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, proyecta la **Política para el Uso Adecuado del Correo Electrónico** para que sea revisada por los miembros de Junta Directiva en aquellos puntos que todavía son necesarios de analizar y revisar gracias a los aportes de los diferentes miembros de Junta Directiva. Así las cosas, una vez que la política ha sido definida por esta Junta Directiva, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3. Se aprueba la Política para el Uso Adecuado de Correo Electrónico (Se adjunta como anexo a esta acta), con las correcciones realizadas. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

000321



Al ser las 18:20 horas, se integra a la sesión el Fiscal Winston Obando Durán.

No obstante, una vez que ha sido aprobada esta política de correo electrónico, el vocal 2; David Corrales Molina propone a los miembros de la Junta Directiva si es posible realizar una revisión de esta política en un tiempo menor a un año sugiriendo que ésta se realice dentro de seis meses; dado que es una política nueva que debe someterse a revisión y que el tema mismo, a nivel informático, es un tema cambiante y de actualizaciones constantes, de ahí la justificación de su propuesta. Ante esto, es necesario hacer una primera revisión, máximo a los seis meses, y no a un año. Ante ésta situación, el presidente Walter Calderón Molina propone tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4. Se aprueba la recomendación del directivo David Corrales Molina para que la política de correo electrónico indique que la Junta Directiva puede hacer modificaciones en cualquier momento, y que la fecha de la próxima revisión sea en 6 meses y no en un año como se había propuesto. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4.2. Procedimiento de Incorporación.

En este punto de agenda, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas proyecta el Procedimiento de Incorporación para que sean revisadas y analizadas las dudas y comentarios, a efectos de hacer las correcciones presentadas por los diferentes miembros de la Junta Directiva.

Asimismo se inicia un espacio para que se puedan realizar algunos comentarios en relación a los eventos de incorporación ya realizados, por lo que el tesorero Bernal Vargas Prendas indica que es importante que en este procedimiento se incluya un punto relacionado con el código de vestimenta de las personas por agremiarse, debido a que en el último acto, dos personas no se presentaron adecuadamente. Asimismo, expone como recomendación que durante el desarrollo de estas actividades se evite el uso de dispositivos móviles, aporte que apoya el secretario David Morales Corrales. El secretario David Morales Corrales, indica además que es importante establecer cómo prioridad la proyección o manta con el logo del Colegio



de Profesionales en Criminología de Costa Rica, debido a que es poco atractivo realizar juramentaciones con la imagen corporativa de otros colegios profesionales, como ha pasado en ocasiones anteriores.

Ante esta situación, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica que debido a que alquilamos las instalaciones de otros Colegios debemos respetar la manera en que sus símbolos son expuestos, sin embargo recomienda la adquisición de un sobre mantel con el logo del Colegio. El presidente Walter Calderón Molina apoya lo indicado por la Dirección Ejecutiva y además recomienda la compra de otro banner para este tipo de eventos.

Así las cosas, el presidente Calderón Molina somete a votación el procedimiento incorporaciones:

ACUERDO N° 5. Se aprueba el procedimiento, una vez realizada las modificaciones indicadas. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

5. Lectura de Correspondencia.

Se inicia el punto de lectura de correspondencia con la nota de la señorita Marjorie Guerrero Maroto, cédula 3-0337-0469, carnet 1286, funcionaria del Ministerio de Seguridad Pública quién presenta a la Junta Directiva la certificación de funciones, luego de habersele solicitado cuando ésta Junta Directiva conoció de su solicitud de retiro voluntario presentada el 14 de diciembre del 2015.

La Directora Ejecutiva, Yadira Solano Vindas, hace la aclaración de que la solicitud de la agremiada Marjorie Guerrero Maroto se realizó en diciembre 2015, por lo que el trámite de solicitud de retiro voluntario se debe gestionar con el procedimiento de retiro voluntario que regía en ese momento y que originó que la Junta Directiva solicitase únicamente la certificación de funciones para asegurar que la agremiada no realice el ejercicio ilegal de la profesión una vez retirada del Colegio. Asimismo, aclara que al momento de su solicitud, (diciembre 2015) la agremiada se encontraba al día, sin embargo y dado que la agremiada presenta la certificación 5 meses después de solicitada, debe cancelar el saldo que se adeuda a esta fecha, porque es un requisito del procedimiento de retiro voluntario que se encuentre al día al momento en que se aprueba el retiro por parte de la Junta Directiva.

000316



Este comentario, se realiza dado que la señorita Marjorie Guerrero Maroto, desde enero del 2016 a la fecha, no ha cancelado las cuotas de colegiatura, por tanto, aun cuando se aprueba su solicitud de retiro voluntario, la misma debe cumplir con la cancelación del saldo pendiente dado que tanto el procedimiento anterior como el actual establecen que se debe estar al día con las obligaciones monetarias contraídas con el Colegio.

Por su parte, el presidente Walter Calderón Molina lee las funciones del puesto "Agente 1" del Ministerio Seguridad Pública establecidas en la certificación de funciones presentada por la señorita Marjorie Guerrero Maroto, cédula 3-0337-0469, carnet 1286 y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6. Se aprueba el retiro voluntario de la agremiada Marjorie Guerrero Maroto, cédula 3-0337-0469, carnet 1286. Y se establece que de acuerdo con el procedimiento de retiro voluntario, cancele las colegiaturas pendientes por cuarenta y seis mil seiscientos veinticinco colones (¢46.625.00), más la tarifa correspondiente por retiro voluntario, Treinta mil colones (¢30.000) y realice la entrega de los credenciales.

Además se le indica que tiene un mes para cumplir con lo indicado, caso contrario deberá iniciar todo el trámite indicado de acuerdo con el Procedimiento actual de Retiro Voluntario del Colegio. Acuerdo aprobado por mayoría, 5 votos a favor y 1 abstención por parte del Vocal 2, David Corrales Molina.

El Vocal 2, indica que se abstiene de votar, porque la solicitud y el fundamento del acuerdo se dieron antes de su elección como miembro de Junta Directiva.

Continuando con la correspondencia, se revisan tres solicitudes de reincorporación de tres agremiados, las cuales han cumplido con el procedimiento de reincorporación establecido por el Colegio y vienen con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva.

000317



Estas tres solicitudes corresponden a los agremiados Tashana Angennett Suárez Alexander, carnet 1175, cédula 7-213-608, Christopher Madrigal Ramírez, carnet 1249, cédula 2-553-661 y Juan Ignacio Vega Araya, carnet 0549, cédula 3-418-428; y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7. Se aprueban las solicitudes de reincorporación de los siguientes solicitantes: Tashana Angennett Suárez Alexander, cédula 7-213-608; Christopher Madrigal Ramírez, carnet 1249, cédula 2-553-661 y Juan Ignacio Vega Araya, cédula 3-418- 428. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Se da lectura del oficio CPC-CDP-02-2015-2016 del 27 de junio de 2016, presentado por Gerson Quirós Venegas, presidente de la Comisión de Desarrollo Profesional, en adelante (CDP) en la cual informa a la Junta Directiva sobre la propuesta de presupuesto necesario para poder realizar el Foro de presentación y divulgación de la Definición de Criminología establecida y adoptada por el Colegio. De acuerdo con la sumatoria del punto uno al nueve del oficio de narras, suman ₡900,000.00 exactos de gastos, y se sumaron ₡100,000.00 más como otros gastos, solicitando como partida especial, un millón de colones exactos.

El vocal 2, David Corrales Molina comenta que esa línea de otros gastos no debería de llamarse así y que puede cambiarse por Imprevistos, para evitar confusiones. Antes esta observación, el secretario David Morales Corrales indicará la misma a la Comisión de Desarrollo Profesional en un oficio a modo de recomendación o sugerencia.

El tesorero Bernal Vargas Prendas indica que la comisión no tiene contenido presupuestario para este tipo de actividades, por lo que es necesario realizar modificaciones presupuestarias con el fin de garantizar el dinero necesario para esta actividad. Por su parte, el presidente Walter Calderón Molina manifiesta su preocupación en cuanto a la solicitud presentada, propiamente en el punto 4, porque se responsabiliza a la Junta Directiva de la elección de los panelistas y los temas a desarrollarse en el Foro, por tanto es de su preocupación que la Comisión de Desarrollo Profesional no esté atendiendo el punto sustancial del proyecto, que es buscar a los expositores y definir los temas, debido a que la Junta Directiva no puede



asumir este trabajo y es por este motivo que le fue encomendado a esta comisión la preparación de este Foro. (Se transcribe el punto cuatro del oficio CPC-CDP-02-2015-2016):

4. En acuerdo tomado en la sesión ordinaria CPC-CDP-07-2015-2016, celebrada el 20 de junio del 2016, este comité, se acordó que le corresponderá a la Junta Directiva, nombrar tres profesionales de reconocida trayectoria que harán la tarea de expositores. O en su efecto la recomendación de al menos cinco profesionales para que esta comisión se contacte y coordine para elegir tres ejerzan dicha función.

Bajo estas circunstancias, se propone hacer una nota urgente para comunicar a la comisión que la Junta Directiva no está para asumir tareas que estaba delegando precisamente a esta comisión; por lo que para la organización y realización del Foro, deberán hacer el trabajo sustantivo. Con respecto, al presupuesto solicitado, la Junta Directiva indica que su compromiso con la realización del foro existe, sin embargo, debido a que esta solicitud de fondos no tiene contenido económico, la misma debe enviarse a la Comisión de Presupuesto para su análisis y aprobación. Por su parte, esta Junta Directiva se compromete a conseguir los fondos, para lograr que esta actividad se lleve a cabo con los mayores estándares de calidad.

El presidente Walter Calderón Molina recomienda al secretario David Morales Corrales, agregar el acuerdo donde se les asigna este trabajo, en la nota para recordar dicha información.

ACUERDO N° 8. Se aprueba enviar un oficio a la Comisión de Desarrollo Profesional, indicándoles que la solicitud de presupuesto para la realización del Foro sobre la Definición de la Criminología, será enviada a la Comisión de Presupuesto para su análisis y aprobación. Asimismo, recordándoles a los miembros que integran ésta comisión, la urgencia e importancia de trabajar sobre lo sustancial del proyecto. Aportando nuevamente el acuerdo tomado donde se asignó a esta Comisión dicho trabajo. Acuerdo aprobado por mayoría, 5 votos, el directivo Bernal Vargas Prendas, se abstiene de votar.

El Tesorero Vargas Prendas, se abstienen por ser parte de la Comisión de Desarrollo Profesional.

000319



6. Asuntos Varios:

6.1. Reporte de reunión con diputado Juan Luis Jiménez Succar.

El presidente Walter Calderón Molina hace un breve informe sobre la reunión sostenida con el diputado Juan Luis Jiménez Succar en compañía del Fiscal Winston Obando Durán y el agremiado y empleado del Ministerio de Justicia y Paz, que labora como policía penitenciario; Alonso Jiménez Vega, sobre el proyecto de Ley de Servicios Penitenciarios. Entre los temas que se abordaron en esta reunión, se destaca la importancia de incluir al criminólogo dentro de esta discusión como miembro activo del sistema penitenciario nacional y no como un simple integrante en la redacción de informes a nivel técnico.

El presidente Walter Calderón Molina comenta que el diputado Juan Luis Jiménez Succar está dispuesto a brindar la colaboración necesaria para que el profesional en criminología sea ampliamente integrado en este proyecto de Ley y se llegó a la conclusión de hacer un documento sustitutivo en el cual el presidente Walter Calderón Molina está trabajando en la parte organizativa, la estrategia de la Ley, y el Fiscal Winston Obando Durán y Alonso Jiménez Vega; se han comprometido a la realización de la fundamentación técnica y preparación del abordaje profesional del criminólogo dentro de las valoraciones de los privados de libertad a nivel penitenciario.

El secretario David Morales Corrales pide al Fiscal Winston Obando Durán que por favor el tema no se deje de lado, que ojalá le den la importancia que representa y que la comunidad de criminólogos del Ministerio de Justicia, no deje al Colegio todo el trabajo, pues los beneficiados directos son ellos, no el Colegio, por lo que es importante que tengan una participación más proactiva.

Por lo que el presidente Walter Calderón Molina estará a la espera del texto que elaborarán estos compañeros, para darlo a conocer a la Junta Directiva y posteriormente al diputado Juan Luis Jiménez Succar para impulsar este proyecto en la corriente legislativa.

000300

El directivo Bernal Vargas Prendas indica tener una duda sobre el tema, ¿Cómo confecciona un Criminólogo del Ministerio de Justicia y Paz, los dictámenes para dar un criterio sobre cambio de medida, sean positivos o negativos?, porque él no sabe cómo se hacen los dictámenes, y el Fiscal Winston Obando Duran no ha logrado decirle como los desarrollan; lo que le lleva a la preocupación de que se estén confeccionando sin fundamentos jurídicos. Además le preocupa que los criminólogos del Ministerio de Justicia y Paz, que sean escogidos para hacer estos dictámenes de lograrse la aprobación de la Ley de Sistemas Penitenciarios, no sepan aplicar informes técnicos o dictámenes. Y pregunta además, ¿Cuáles serán las herramientas? ¿Quién los va hacer?, ¿Cómo los van a hacer?

El presidente Walter Calderón Molina responde que él tiene varios dictámenes de otras instituciones o países, con esto le responde que si hay instrumentos e incluso comenta cuales serían las funciones del análisis criminológico de las personas privadas de libertad, al desarrollar valoraciones de temas penológicos, victimológicos, laborales en función del análisis del delito cometido, entre otros. Indica además que el problema es que el Ministerio de Justicia y Paz trabaja por directrices, lo que impide pedir cuentas ante la falta de normativa definida.

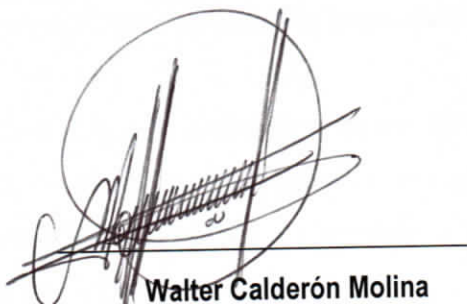
El secretario David Morales Corrales interviene diciendo que le preocupa que los Profesionales en Criminología no tengan bases sólidas para hacer éste tipo de dictámenes o análisis para procesos judiciales, por lo que el vocal 2, David Corrales Molina comenta que la Comisión de Normativa, puede tomar este tema para desarrollarlo y fomentar la realización de éstos dictámenes. Establecer formatos para los dictámenes, y establecer un machote que lleve puntos mínimos. El presidente Walter calderón Molina indica que debemos como Colegio abordar esa parte técnica.

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 9. Se da por recibido el informe presentado por el presidente, sobre la reunión sostenida con el Diputado Juan Luis Jiménez Succar. Acuerdo aprobado por unanimidad.

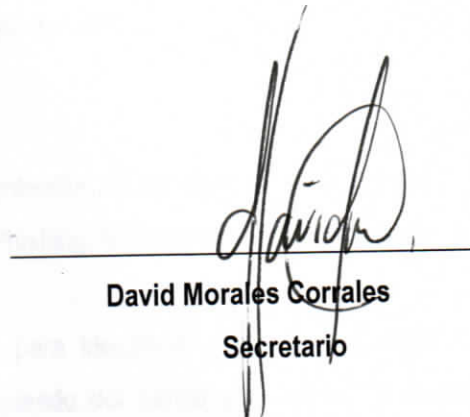
000321

Se realiza un receso para esperar al Asesor Legal.



Walter Calderón Molina

Presidente



David Morales Corrales

Secretario

Al ser las 20:30 horas Larissa Galagarza Navarro asume el cargo de secretaria debido a que el señor David Morales Corrales se retira de la sesión, al momento de dar el receso.

Al ser las 20:44 horas ingresa el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza.

7. Informe de Asesoría Legal:

El Asesor Legal, José Andrés Guevara Barboza, se presenta a la sesión para brindar el Informe verbal solicitado por la Junta Directiva sobre tres temas a saber: Demanda Banco Nacional, Estrategia para abordar el tema con el Ministerio de Justicia y Paz y la Querrela interpuesta por la anterior Junta Directiva del Colegio.

Es importante aclarar que la Junta Directiva queda a la espera del informe escrito solicitado a la Asesoría Legal sobre estos temas.

7.1 Informe sobre Demanda Banco Nacional.

El Asesor Legal, José Andrés Guevara Barboza procede a exponer el informe sobre el Caso del Phishing, del que fue víctima el Colegio y que se realizó a la cuenta en colones del Banco Nacional.

Indica en primera instancia que la investigación continua, se sabe de cual terminal bancaria fue realizada la transferencia (IP, oficinas centrales de Banco Nacional). Por lo demás; no existe más información



debido a que el proceso legal para dicha institución se encuentra detenido debido a que los fiscales están alargando dicho proceso. Por lo que se necesita que el proceso se cierre.

Sin embargo, en este caso, el Colegio tiene dos vías:

- 1) En derecho penal; el señor es: a) culpable de ser un frenteador, b) un legitimador de capitales, c) un receptor de capitales y d) llevarnos al autor del delito de Phishing. En resumen, el Colegio debe esperar la actuación de la fiscalía.
- 2) En contencioso administrativo; debe existir sentencia, para identificar que se va a exponer; sea vulnerabilidad del sistema de seguridad del Banco, o empleado del banco que vulneró el sistema de seguridad para perjudicar las cuentas del Colegio.

Sin embargo existe el riesgo de que la Fiscalía desestime el caso, por no ligarlo directamente a un caso por delito phishing.

Por tanto, la recomendación de la Asesoría Legal en cuanto al caso en concreto es la de esperar el resultado de la sentencia. Dada ésta recomendación, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 10. Se da por recibido el informe verbal, y la recomendación establecida por el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza en relación al Informe sobre Demanda Banco Nacional. Votación unánime.

7.2 Propuestas para abordar el tema en Ministerio de Justicia y Paz.

El Asesor Legal, José Andrés Guevara Barboza expone que ambos asesores legales, revisaron la documentación enviada (criterios técnicos) y que se hace necesario contar con una base científica para evaluar los criterios técnicos realizados hasta el momento por el Ministerio de Justicia y Paz, porque se debe explicar al Fiscal del Ministerio Público que es Criminología, darle la base científica, esto porque claramente hay un criterio criminológico en los informes, aunque ninguno ha sido firmado por un criminólogo (a) y la Ley habla claramente del Criterio Criminológico.

0003



El Asesor Legal, José Andrés Guevara Barboza, pregunta a la Junta Directiva, quién le va a dar el Criterio Criminológico, contestando la pregunta ¿Es necesaria la Criminología? El presidente Walter Calderón Molina comenta al Asesor Legal cómo aborda la Criminología el tema de los privados de libertad y las valoraciones.

El Asesor Legal ocupa saber porque un trabajador social, un orientador no puede poner "*victimologicamente*" o "*Criminologicamente*", hablando, al emitir este tipo de criterios. Debido a que dependiendo de las respuestas de Junta Directiva sobre este criterio criminológico con base científica, el tema se puede abordar de la siguiente manera:

1. Sentar al Ministerio de Justicia y Paz en la Defensoría de los Habitantes.
2. Solicitar al Ministerio Público hacer un alto, debido a que dichos análisis se están aplicando de manera ilegal.
3. Entablar un Amparo de ilegalidad con todos los criterios otorgados. Este último, el más delicado por todas las repercusiones que puedan darse.

Por eso recomienda, en primera instancia intentar las dos primeras, aunque hay certeza para hacer la tercera opción, por ello debe de hablarse de oportunidad de mejora, pidiendo:

- 1) Que el Ministerio de Justicia y Paz cuenta en este momento con el recurso humano, por lo que se le recomendaría hacer uso del recurso existente (hablando de los profesionales en Criminología).
- 2) Corregir la forma en la que se realizan los criterios técnicos, y como la Ley lo exige, no pueden emitir más criterios, por lo que se debe de corregir la situación actual para que puedan seguir realizando los respectivos informes técnicos.

Finalmente pide el criterio para saber cuál de los tres abordajes realizar.

El presidente Walter Calderón Molina pregunta cuánto tiempo tiene el Colegio y el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza recomienda un trimestre para hacer el Criterio Criminológico de base científica.

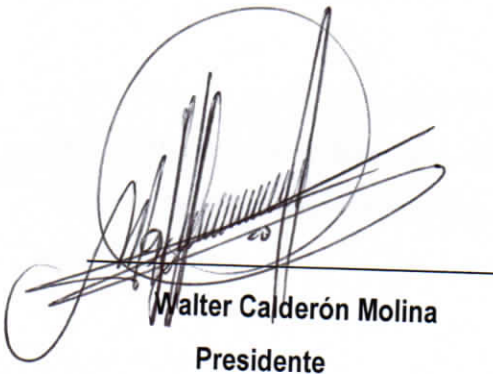
Por tanto, el presidente Calderón Molina solicita definir una forma para elaborar este criterio y se toman los siguientes acuerdos:

000324

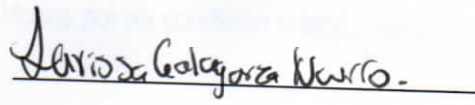


ACUERDO N° 11. Se da por recibido el informe verbal, y la recomendación establecida por el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza en relación a las propuestas para abordar el tema en Ministerio de Justicia y Paz. Votación unánime.

ACUERDO N° 12. Se delega a la Comisión de Normativa del Colegio, la elaboración de un estudio Técnico-Académico que permita establecer el Criterio Criminológico Científico, que está solicitando la Asesoría Legal, al término de un trimestre a partir de ésta sesión; para poder tomar la decisión de actuación ante el Ministerio de Justicia y Paz.



Walter Calderón Molina
Presidente



Larissa Galagarza Navarro
Secretaria a.i.

Al ser las 21:10 horas se retira el presidente Walter Calderón Molina, debido a que el Asesor Legal brindará el Informe de la querrela N° 14-0000105-0016-PE, y el presidente Walter Calderón Molina, tiene relación directa con este proceso por lo que asume la presidencia, el vicepresidente Edwin Segura Bermúdez.

7.3 Informe Querrela N° 14-000105-0016-PE.

Al ser las 21:11 horas asume como Presidente a.i. el vicepresidente Edwin Segura Bermúdez debido a que el presidente Walter Calderón Molina se retira de la sesión para evitar conflicto de intereses en esta discusión. Teniendo un quórum de cuatro directivos (vocal 1, vocal 2, tesorero y vicepresidente).

La presidencia cede la palabra al Asesor Legal, José Andrés Guevara Barboza aclarando que:

000325



El Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza, expone que el motivo del informe se debe a que la Junta Directiva solicita saber si procede o no, el pago de la querrela con recursos financieros del Colegio de Profesionales en Criminología. Los miembros presentes, afirman la aclaración.

Seguidamente indica que la querrela está "bien pero mal", mal porque no debían de haberla firmado todos los afectados, porque lo que en realidad procedía era que se firmara únicamente por Alba María Solano Chacón, como presidenta del Colegio; y está bien, porque los elementos indicados a lo largo de todo el planteamiento, hacen referencia a su participación como miembros de Junta Directiva, su representación para con el Colegio y el relato a las acciones de Junta Directiva.

Además expone que la forma en que se planteó la querrela está mal, pero que el fondo de la misma está bien, sin embargo en la actualidad, debido a que el Representante Legal del Colegio es Walter Calderón Molina, la querrela debería representarla Walter Calderón Molina por su condición y esto crea contrariedad en el proceso.

Así las cosas:

1. La querrela procede porque se presenta dentro de la investidura de miembros de Junta Directiva y en nombre del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
2. Procede por tanto el uso de fondos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, por la forma en que se presentó; pero se debió de ser más cauto y no pagar los servicios profesionales en su totalidad y de inmediato sino solo haber dado un adelanto.
3. Se aclara que la forma correcta de presentar el documento de la querrela es que debió de presentarse únicamente por la Licda: Alba Solano Chacón, como presidente y representante legal del Colegio de Profesionales en Criminología, y no firmado por todos los miembros de Junta Directiva de ese momento.
4. En la actualidad Walter Calderón Molina como representante del Colegio de Profesionales en Criminología es el responsable de la querrela, lo que crea una contradicción. Por lo tanto, las probabilidades de que la querrela proceda, son casi nulas.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

5. El Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica no tiene responsabilidad sobre lo que proceda porque el Colegio no se ha apersonado documentalmente en el proceso legal.
6. La contratación del abogado y la realización de los servicios legales por este proceso, se realizaron mediante acuerdos de la Junta Directiva en ese momento, acordándose cancelar los mismos por parte del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Recomendaciones.

- No es necesario apersonar al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en este proceso.
- Dada la mecánica procesal involucrada en el proceso; si bien legalmente el uso del recurso financiero se encuentra respaldado, esto impide que se pueda recuperar lo pagado aunque se haya incurrido en el pago por adelantado.
- El seguimiento que se le pueda dar una vez que se emita sentencia. Se plantea solicitar de buena fe el resultado de la sentencia a Walter Calderón Molina. Con la sentencia se deben valorar posibles efectos a futuro.

Acciones sugeridas por Asesoría Legal.

- En este momento procesal, no es necesario ni prudente apersonar al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en el proceso.
- Esperar el final del proceso.
 - o El proceso puede ser retomado cuando haya sentencia.
 - o No se puede cobrar nada todavía, porque esto depende del resultado del proceso.
- Dar el tema, por agotado; para retomarlo hasta que exista sentencia.
- Éticamente es improcedente acciones contra los miembros de Junta Directiva que interpusieron la querrela, porque se debe tener sentencia del proceso.

0003.7



ACUERDO N° 13. Se dan por recibidas las acciones y recomendaciones establecidas por el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza en relación al Informe Querrela N° 14-000105-0016-PE. Votación unánime.

Sin más por el momento, se cierra la sesión por parte del Presidente a.i. Edwin Segura Bermúdez al ser las 21:57 horas del día lunes 27 de junio de 2016.

Edwin Segura Bermúdez
Presidente a.i.

Larissa Galagarza Navarro
Secretaria a.i.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 2222-0632///Fax 2222-3565

000000